

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 18 de noviembre de 2015

Número 4407-RT6

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo RT6

Jueves 12 de noviembre







TE20FE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de Noviembre del 2015

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, Mirza Flores Gómez, Rene Cervera García y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputados Federales integrantes, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al Artículo Único del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación.

Para adicionar un último párrafo Artículo Sexto Transitorio

TEXTO DEL DICTAMEN

SEXTO TRANSITORIO.- Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere al artículo 55 de la Ley de Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente, conforme a la Ley de Ingreso de la Federación del Ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

SEXTO TRANSITORIO.- Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere al artículo 55 de la Ley de Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente, conforme a la Ley de Ingreso de la Federación del Ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Auditoria Superior de la Federación, auditara dichos recursos, previo al traspaso señalado en el párrafo anterior, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la integración del importe del fondo, su correcto registro en cuenta pública y el ejercicio de los recursos en el 2015 – 2016. El resultado de la opinión se remitirá a la Cámara de Diputados para su opinión y dictamen.

(1901 A) 18 Nov 19





DIP. MIRZA FLØRES GÓMEZ

DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIP. RENE CERVERA GARCÍA

Página 2 de 2

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, Morena; José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/